

SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE RENTAS
GRUPO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

NOTIFICACION POR AVISO No. 102

Manizales Caldas, 9 de julio de 2026

La profesional Especializada del grupo de cobro Administrativo Coactivo, de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional**, modificado por el **artículo 58 del Decreto 19 de 2012**, se permite **NOTIFICAR POR AVISO** el "AUTO No.0214 QUE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO" proferido el día **9 de julio de 2026**, a favor de la Gobernación de Caldas y en contra de la señora **ADRIANA PAOLA DIAZ ORTEGON** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.054.552.159**, el cual no pudo ser notificado, pues a la fecha no se encuentra en el expediente correo electrónico y la dirección del ejecutado no existe.

La parte resolutive del auto No. 0214 se precisó en los siguientes términos:

RESUELVE

PRIMERO: Fijar la suma **QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$ 522.515)**., que por concepto de evasión del pago del impuesto al consumo o participación de licores y/o cigarrillos debe pagar la señora **ADRIANA PAOLA DIAZ ORTEGON** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.054.552.159.

Dichos pagos deberán efectuarse en la **Cuenta de Ahorros No. 085200038835** a nombre de **Aval Fiduciaria, Departamento de Caldas, Banco Davivienda**.

SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación a la persona deudora, por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que consideren pertinentes o para cancelar la obligación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JESSICA LORENA ORJUELA ACOSTA

Profesional Especializada
Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Jhon Fredy Orozco
Abogado contratista
Revisó: